





DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS
OFICIO C. DE BARRA 3271

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:
RESOLUCION EXENTA N° 1090
TALCA,

04 ABR 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- b) La Resolución Exenta N° 3283 (V y U) de fecha 19.06.2007 que llama a postular al Segundo Llamado Nacional 2007 del Sistema de Subsidio habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los recursos destinados a cada Título;
- c) La Resolución N° 6954 de fecha 20/12/2007 que modifica Resolución N° 3283, dispone asignación de recursos por alternativa de postulación, tramos y/o títulos, dentro de la región que se destinarán ; y Aprueba nominas de `postulantes seleccionados, correspondientes al Segundo Llamado Nacional 2007, mes de Noviembre de 2007;
- d) La carta sin N° presentada por Inmobiliaria SU CASA de fecha 26/03/2013, mediante la cual solicita se efectúe renuncia de los subsidiados que más abajo se indican, por pérdida de vigencia de certificado de Subsidio Habitacional D.S 40 Título I, tramo único, alternativa de postulación individual, adjuntando para ello originales de certificado;

CAROLINA ANDREA GOMEZ GONZÁLEZ	16.255.516-2	SERIE A-2007 F02-25506
JUAN IGNACIO GONZÁLEZ GAJARDO	6.296.090-6	SERIE A-2007 F02-25644

- e) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule.**



RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANULESE POR PÉRDIDA DE VIGENCIA**, el Certificado de Subsidio Habitacional Título I Tramo Único, alternativa de postulación individual, correspondiente a los beneficiarios Indicados en el Visto **d)** de la presente Resolución.
- 2.- El **Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule** procederá a eliminar el beneficio obtenido por las personas indicadas anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

DESTINATARIO

Depto. OO Habitacionales

Sección Subsidios

Archivo Resoluciones Oficina de Partes

RES. Nº 36 01/04/2013